

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 8 de noviembre de 1960 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo previsto en la Orden de 22 de junio último convocando oposición para ingreso en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública; en uso de las facultades que me confiere la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, tengo a bien designar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición:

Presidente: Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

Vocales:

Don José María Fernández Pirla, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

Don Francisco J. Ramos Díaz, Catedrático de la Escuela Superior de Comercio.

Don Félix Bragado Alvarez, Abogado del Estado.

Don Salvador Linares Díaz y don Carlos Cubillo Valverde, Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, actuando de Secretario el citado en último lugar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

• • •

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en 7 de junio último para proveer vacantes en la plantilla de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, ocho plazas para servir en la Rama de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad.*

Número

- 1 Adán Gonzalvo, José Pablo.
- 2 Alomar Mas, Rafael.
- 3 Alonso Caviedes, Santiago.
- 4 Aragón Ruiz, Francisco Pablo.
- 5 Arqués Gironés, Emilio.
- 6 Aznares Cocho de Herrero, María del Pilar.
- 7 Baamonde Ferreiro, Carlos.
- 8 Barahona Martín, Benito.
- 9 Bernaldo de Quirós y Herrero, Esteban.
- 10 Cadenas Ugidos, Cesáreo.
- 11 Calafat López-Figueroa, José María.
- 12 Calvo Picó, José Luis.
- 13 Campos Paz, José María.
- 14 Canduela Company, Víctor.
- 15 Carrancio de la Plaza, Flaviano.
- 16 Checa López, Isidoro.
- 17 Crespi Carcar, Federico.
- 18 Díaz Martínez, Manuel.
- 19 Diez del Corral Ramírez, Pablo.
- 20 Domínguez Collazo, Alfredo.
- 21 Domínguez Fernández, Ramón.

Número

- 22 Fernández Contra, Gonzalo.
- 23 Fuente Suárez, Luis.
- 24 García Aisa, Francisco.
- 25 García-Franco Souto, Angel.
- 26 García Olmos, Arcadio J.
- 27 García-Vaquero Urbiola, Santiago.
- 28 Giménez Alvarez, Manuel.
- 29 Hernández Benito, Emiliano.
- 30 Herrero Zapatero, Vidal.
- 31 Higuera Palacios, Basilio.
- 32 Jimena Sánchez, César.
- 33 Jiménez Cazorla, Luis.
- 34 Labella Marina, Fernando.
- 35 Lillo Flórit, Juan.
- 36 Lorenzo Díaz, José Manuel.
- 37 Marín Lillo, Alejandro.
- 38 Martínez León, Fernando.
- 39 Millán Hernández, José.
- 40 Monsalve Aguilar, José.
- 41 Montañés Gutiérrez, Joaquín.
- 42 Mora Calvo-Flores, Francisco.
- 43 Moreno Cadierno, Manuel.
- 44 Moreno Casanovas, Federico.
- 45 Munca Roiz, José Luis.
- 46 Nuñez Mateos, Luis.
- 47 Ortiz de Lanzagorta Crespo, José María.
- 48 Parra Cascón, José María.
- 49 Pastor Vallvé, Salvador.
- 50 Pérez Macías, José.
- 51 Rastrollo Ruiz, Concepción.
- 52 Rey López, Miguel.
- 53 Rivilla Vidaurre, Antonio.
- 54 Rodríguez Montes, Oscar.
- 55 Rubio Berrio, Roque.
- 56 Sánchez Hortigón, Fernando.
- 57 Soler Sala, José Manuel.
- 58 Susin de Caso, Ramón.
- 59 Tibáu Pagés, Juan.
- 60 Torres Sánchez Pallasar, Juan.
- 61 Valbuena Morán, Luis.
- 62 Vercet Pastor, Antonio.
- 63 Vilahur Pedrals, Jaime.
- 64 Villén Diéguez, Francisco.

Quedan excluidos por no haber cumplido todos los requisitos fijados en la convocatoria:

Don Emilio Gil del Río.

Don Ramón Jiménez Muñoz.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Díez del Corral.

• • •

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se hace público el Tribunal que juzgará la aptitud de los aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer cinco plazas de Celadores.*

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 2.º del Decreto de fecha 24 de enero de 1958,

Esta Dirección ha designado a los funcionarios afectos a la misma, que a continuación se relacionan, para constituir el Tribunal que ha de juzgar la aptitud de los aspirantes admitidos al concurso para cubrir cinco plazas vacantes de Celadores de este puerto:

Ingeniero Auxiliar: Don Miguel Cañada Juste.  
Ayudante de Obras Públicas: Don Joaquín Quesada Carrasco.  
Oficial primero: Don Felipe Pedreño Rodríguez.

Los aspirantes deberán presentarse el día 28 de los corrientes, las once de la mañana, en la Comisaría del puerto.  
Cádiz, 12 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director.—3.981.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCIÓN de la Subsecretaría por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Oficial administrativo en la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas.*

Ilmo. Sr.: Declarado desierto, por Resolución de esta fecha, el concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial administrativo en la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas, con el sueldo anual de 8.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, figuradas en el capítulo 100, artículo 120, numeración 124.341, subconcepto 1.º del vigente presupuesto.

Esta Subsecretaría ha resuelto convocar nuevamente a concurso-oposición la referida plaza, autorizándose la presentación de instancias en la Escuela en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y con sujeción a las mismas bases establecidas en la anterior convocatoria de 14 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1960. — El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia a concurso-oposición una plaza de Peón de Huerta en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Peón de Huerta en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, dotada con el sueldo anual de 9.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, o la gratificación, también anual, de 7.680 pesetas, figuradas en el capítulo 100, artículo 110, número 113.341, subconcepto 7.º, del vigente presupuesto.

Esta Subsecretaría ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza, cuya realización se ajustará a las siguientes bases:

Primera. Para tomar parte en el mismo, los aspirantes formularán instancia, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que más adelante se detallarán, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala en esta convocatoria para la presentación de instancias.

A dicha instancia se acompañará recibo de haber abonado en la Secretaría de la Facultad la cantidad de setenta y cinco pesetas en concepto de derechos de examen y cuarenta pesetas por formación de expediente.

Segunda. Los aspirantes a la plaza objeto de esta convocatoria deberán ser españoles, mayores de treinta años y no exceder de los cincuenta años de edad, no encontrarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, no padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que les inhabilite para el desempeño del cargo. Igualmente deberán carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional.

Tercera. Las instancias se presentarán en la Facultad de Veterinaria de Madrid en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta. Los ejercicios del concurso-oposición serán dos:

1.º Escritura al dictado y realización de un problema de aritmética elemental.

2.º Nociones de prácticas de cultivo de huerta, cálculo de abono y sistema de riego. El programa que el Tribunal redactará al efecto se hará público con quince días de antelación al comienzo de los aludidos ejercicios.

Quinta. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Facultad remitirá a este Departamento la lista de aspirantes admitidos y excluidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Sexta. Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Facultad propondrá a esta Subsecretaría dos Catedráticos de la misma para constituir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de este concurso-oposición; el Ministerio designará el Vocal-Secretario de dicho Tribunal, que ha de ser funcionario del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento.

Séptima. El Tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, al menos, con quince días de antelación, convocatoria que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho el opositor que por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición.

Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

Octava. Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio del solicitante que, por haber obtenido calificación superior, merezca ser nombrado para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo actas reintegradas de las sesiones celebradas y las instancias de todos los solicitantes.

Dicha propuesta no podrá hacerse más que a favor de un opositor.

Novena. El opositor propuesto por el Tribunal aportará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda.

Si el opositor propuesto por el Tribunal no presentare su documentación dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia, a que se refiere la base primera de la presente convocatoria.

En este caso, el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quien, por su puntuación, haya de ser designado en sustitución del anteriormente propuesto.

Décima. En todo lo no previsto en esta Resolución se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960. — El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado por la que se convoca a los opositores a la prueba psicotécnica.*

A la vista de la solicitud de algunos señores opositores que han justificado debidamente la imposibilidad de haber concurrido a la prueba psicotécnica que se celebró el día 3 del corriente, este Tribunal, en uso de la facultad que le está atribuida por el apartado 16 de la Orden de convocatoria de 5 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del día 9), ha resuelto convocar para el próximo día 21 de noviembre, a las once de la mañana, en los locales de Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio, calle Serrano, número 37, planta quinta, Madrid, una prueba psicotécnica, a la que podrán concurrir cuantos señores opositores lo hayan solicitado y justifiquen debidamente, a juicio del Tribunal, hasta el momento de la prueba, haberse visto imposibilitados para concurrir a la celebrada el pasado día 3 del corriente mes.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Presidente, P. D., Luis A. Rojo.